

CONVOCATORIA PÚBLICA NACIONAL

El Instituto Electoral del Estado de México por medio de la Secretaría Ejecutiva y de la Dirección de Administración en su carácter de Convocante y del Departamento de Servicios Generales de la Dirección de Administración como Unidad Administrativa Interesada, así como con la participación de la figura de Testigo Social; con fundamento en los artículos 11 y 129 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 168, 196 fracciones I, XII y XIII, y 203 fracciones I, IV y VI del Código Electoral del Estado de México, así como los artículos 120, 122 al 125 y 126 inciso a), 127, 128, 131 al 134, y del 136 al 142 de los Lineamientos para la Administración de los Recursos del Instituto Electoral del Estado de México, convoca a empresas con capacidad técnica, legal y financiera a participar en el procedimiento de Licitación Pública Nacional que se describe a continuación:

NÚMERO DE LICITACIÓN	OBJETO DE LA LICITACIÓN	VENTA DE BASES	JUNTA ACLARATORIA	PRESENTACIÓN, APERTURA Y EVALUACIÓN DE PROPUESTAS	FALLO DE ADJUDICACIÓN
IEEM/LPN/01/2016	CONTRATACION DEL SERVICIO DE LIMPIEZA DE BIENES MUEBLES, INMUEBLES Y LAVADO Y DESMANCHADO DE CRISTALES DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE MÉXICO.	14, 15 Y 18 DE ENERO DE 2016	19 DE ENERO DE 2016, A LAS 13:00 HORAS	22 DE ENERO DE 2016, A LAS 13:00 HORAS	28 DE ENERO DE 2016, A PARTIR DE LAS 17:00 HORAS.

Los recursos mediante los cuales el Instituto Electoral del Estado de México realizará la contratación del requerimiento objeto de la Licitación, son propios.

Sin perjuicio de las excepciones establecidas en el Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios y el Reglamento de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Instituto Electoral del Estado de México, los particulares podrán entregar, con el carácter de confidencial, aquella información que le sea solicitada y de la cual sean titulares, entre otra:

- I. La relativa al patrimonio de una persona jurídico colectiva de la que forme parte el titular;
- II. La que comprenda hechos y actos de carácter económico, contable, jurídico o administrativo relativos a una persona, que pudiera ser útil para un competidor por ejemplo, la relativa a detalles sobre el manejo del negocio del titular, sobre su proceso de toma de decisiones o información que pudiera afectar sus negociaciones, acuerdos de los órganos de administración, políticas de dividendos y sus modificaciones o actas de asamblea; y
- III. Aquella cuya difusión esté prohibida por una cláusula o convenio de confidencialidad.

Los Actos de Junta de Aclaraciones y Presentación, Apertura y Evaluación de Propuestas se llevarán a cabo en el Auditorio ubicado en las instalaciones de este órgano electoral, en presencia de un Testigo Social.

Las bases del procedimiento estarán a disposición de los oferentes interesados en la Dirección de Administración, ubicada en el segundo piso del edificio del Instituto Electoral del Estado de México, sito en Paseo Toluca número 944, colonia Santa Ana Tlapaltitlán, C.P. 50160, Toluca de Lerdo, Estado de México, dentro de un horario de 09:00 a 17:00 horas. Los interesados podrán revisar las bases previamente a su adquisición.

Los oferentes participantes entregarán una garantía de sostenimiento de propuesta, que deberá constituirse por el diez por ciento del monto total de la misma.

Las bases tendrán un costo de recuperación de \$1,000.00 (Un mil pesos 00/100 M.N.), que deberán ser pagados en efectivo, directamente en la Caja del Instituto Electoral del Estado de México, que se localiza en la Dirección antes referida.

La prestación del servicio se realizará en el inmueble del edificio sede del Instituto Electoral del Estado de México.

El pago se realizará a mes vencido, mediante cheque a nombre del (los) oferente (s) adjudicado(s) dentro de los 10 días hábiles posteriores a la prestación del servicio, siempre y cuando se ingrese la factura correspondiente, a entera satisfacción de la Unidad Administrativa Interesada.

No podrán participar en la licitación, las personas que se encuentren en alguno de los supuestos establecidos en el artículo 184 de los Lineamientos para la Administración de los Recursos del Instituto Electoral del Estado de México.

Para cualquier aclaración comunicarse al teléfono 01 (722) 2 75 73 00, a las extensiones 3217 y 3218 de la Dirección de Administración.

Toluca, México; 14 de enero de 2016.

“TÚ HACES LA MEJOR ELECCIÓN”  
A T E N T A M E N T E

FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL  
SECRETARIO EJECUTIVO

JOSÉ MONDRAGÓN PEDRERO  
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y PRESIDENTE  
DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES,  
ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS